

RESOLUCIÓN No. **1383**

15 MAR 2021

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante
la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección Administrativa, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y actualmente se encuentra vacante de forma definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Dra. **LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.208.179, en el empleo **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida de la Dra. **LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, desde el 09 de marzo hasta el 12 de marzo de 2021 y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 08 de marzo hasta el 12 de marzo de 2021.

Que se verificó que la Dra. **LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No.

1383

15 MAR 2021

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Dra. **LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.208.179, en el cargo de **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección Administrativa, devengando una asignación básica mensual de \$9.699.272.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dra. **LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

15 MAR 2021

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO
Secretario General

Aprobó: John Fernando Guzmán U – Director de Gestión Humana
Revisó: Dora Alicia Quijano Camargo – Coord. de GRYC
Maria Clara Valenzuela – DGH
Elaboró: Diana I Contreras T – DGH GRYC